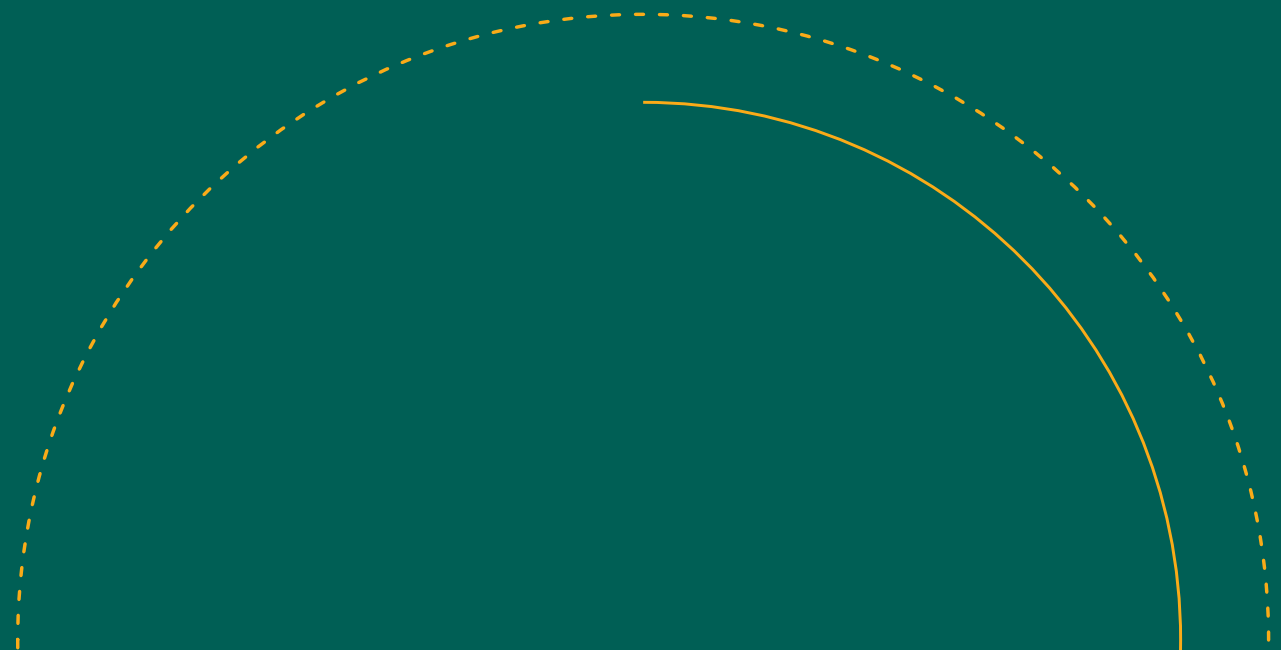




**BANCON**

# ECHEQ PREGUNTAS FRECUENTES



## ¿Quién puede emitir un Echeq?

Cualquier titular de una cuenta corriente que opere con chequeras en formato papel también puede emitir Echeqs.

## ¿Hay que solicitar chequera para empezar a emitir Echeq?

No, no hay que solicitar chequera para operar con Echeq. El sistema permite la utilización de 25 echeqs por cuenta, por mes. En caso de que la cantidad no sea suficiente podés solicitar que se amplíe con tu oficial de negocios en la sucursal.

## ¿Se pueden emitir Echeqs no a la orden?

Sí, para emitir Echeqs “no a la orden” al momento de emitir debés seleccionar el **tipo de cláusula** “no a la orden”.

## ¿Cómo recuperar un Echeq emitido?

Tenés **dos opciones** de acuerdo al estado en el que se encuentre el Echeq:

- Si aún no fue aceptado/repudiado por el beneficiario, podés solicitar la anulación.
- En cambio, si el Echeq ya fue aceptado por el beneficiario, debés solicitar la devolución, quedando a criterio del beneficiario su aceptación o no.

## ¿Qué tipos de Echeq existen?

Al igual que en el formato físico, existen **dos tipos de Echeq**: al día y de pago diferido.

## ¿Hasta qué hora puedo realizar un depósito de Echeq?

El depósito puede ser realizado en cualquier horario. Aquellos que sean realizados después de las 18 horas, serán depositados con la fecha del siguiente día hábil.

## ¿En qué horario puedo Admitir/Repudiar; Custodiar, Endosar un Echeq?

Podés realizarlo todos los días en cualquier horario 7x24.

## ¿En qué canales y versiones se encuentra habilitado Echeq?

La funcionalidad está operativa en BANCÓN, tanto para personas físicas como jurídicas. Lo podés utilizar en versión mobile o web.

## ¿Cómo veo un Echeq emitido a mi favor?

En BANCÓN, en el Menú inicial Cuentas → Echeq → Filtrar búsqueda de Echeq por estado **“Recibidos”**.

## Si acepto un Echeq de otro banco, ¿Lo puedo depositar en Bancor?

Sí, una vez que el Echeq sea admitido, aparecerá en estado “Activo” en todos los bancos que opere el cliente y podés depositarlo en cualquiera de ellos.

## ¿Puedo gestionar, (aceptar/custodiar/depositar/endorzar) un Echeq vencido?

El plazo para aceptar/repudiar un Echeq es hasta la fecha de vencimiento, es decir, 30 días posteriores a la fecha de pago. Si el mismo no es aceptado ni repudiado en ese lapso de tiempo, queda sin validez.

## ¿Qué significa repudio de un Echeq?

Repudiar un Echeq es **no aceptarlo**.

## ¿Qué debo hacer en caso de que me rechacen un Echeq?

En caso de que un echeq sea rechazado se puede consultar que opciones hay en el detalle del mismo. Si el Echeq tiene la marca “re-presentación” el banco volverá a presentarlo automáticamente, de lo contrario deberá contactarse con el emisor o anterior en la cadena de endosos para acordar acciones a seguir, ya que el estado rechazado es definitivo.

## ¿Qué hago si el Echeq que deposité no tiene fondos?

En este caso el Echeq pasará a estar en estado rechazado, por lo que tendrá habilitadas las opciones “Emitir el Certificado de Rechazo” que habilita al tenedor del Echeq a iniciar acciones judiciales o “Solicitar devolución” por parte del librador o anterior en la cadena de endoso, lo que cambiará la tenencia del Echeq y supone un acuerdo tácito entre las partes.

## ¿Qué es el Certificado para ejercer acciones civiles (CAC)?

El beneficiario de un Echeq rechazado, podrá solicitar un Certificado para ejercer acciones Civiles, mediante el cual puede accionar judicialmente al librador del Echeq ante el incumplimiento de pago. Una vez solicitado el CAC desde BANCÓN, el beneficiario deberá dirigirse a una sucursal Bancor para solicitar su impresión, dónde a su vez, dicho certificado deberá ser intervenido por dos funcionarios del Banco.

## ¿Quiénes pueden acceder a la operatoria de descuento de Echeq?

Personas jurídicas y personas humanas con actividad comercial que hayan sido previamente calificadas por el banco.

## ¿Cómo hago para descontar mis Echeqs?

Tenés que ingresar a BANCÓN, desde el menú inicial → Cuentas → Echeq → Descuento de Echeq.



## ¿Puedo descontar cualquier Echeq?

Es condición necesaria que el Echeq se encuentre en estado Activo para su descuento.

## ¿Dónde visualizo los Echeqs a los que ya se inició la solicitud de descuento?

Deberás verificar a través de la consulta en “Echeqs Emitidos/Endosados”. Los mismos se visualizarán en estado “Activo Pendiente”.

## ¿En qué horario puedo solicitar descuentos de Echeq?

Podés realizarlo todos los días en cualquier horario.

## ¿Cuál es el número máximo de endosos que se pueden hacer en un Echeq?

Los Echeqs no tienen limitación en cuanto al número de endosos. La cantidad de endosos es ilimitada.

## Cesión Electrónica de Derechos (CED), ¿para qué sirve?

La CED permitirá transmitir la titularidad de los ECHEQs emitidos con cláusula "no a la orden" y/o para los casos de acuerdos de pagos extrajudiciales de los ECHEQs rechazados cuando aún no se haya impreso la CAC, a favor de un tercero bancarizado.

¡GRACIAS! DISFRUTÁ DE

**BANCON**  
EMPRESAS

